



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA, TEHUANTEPEC, OAXACA



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE STA. MARÍA MIXTEQUILLA, OAX.
SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
NÚMERO DE OFICIO: PM/279/2025

ASUNTO: Asunto: Remisión del Plan Municipal de Desarrollo para su revisión y validación.

Santa María Mixtequilla, Tehuantepec, Oaxaca; a 22 de Mayo de 2025.

Lic. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Directora General del Instituto de
Planeación para el Bienestar
En el Estado de Oaxaca

Con Atención: Dr. Marco Aurelio Mathus Robles
Sub Director General de Planeación Integral

El que Suscribe C. Alfredo Valdez Mendoza, Presidente Municipal Constitucional de Santa María Mixtequilla, con fundamento en la fracción XV artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me permito solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo para que gire Instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de brindarnos acompañamiento durante la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Mixtequilla, para poder obtener la Validación Técnica y de Consistencia.

En este sentido, aprovecho la ocasión para designar al Ing. Rene Guzmán de la Cruz, quien fungirá como enlace Institucional, para dar seguimiento al proceso de validación del Plan Municipal de Desarrollo periodo 2025-2027, cuyos datos de contacto se señalan a continuación:

Nombre	Rene Guzmán de la Cruz
Cargo	enlace Institucional
Teléfono Celular	971 137 31 89
Correo Electrónico	obrasmixtequilla@gmail.com

Se adjunta el Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Mixtequilla 2025-2025, en forma digital

Sin otro particular, en espera de su valioso apoyo, le envío saludos cordiales.

Atentamente
"El Respeto al Derecho, Ajeno es la Paz"

C. Alfredo Valdez Mendoza
Presidente Municipal Constitucional
Santa María Mixtequilla

C.c.p.- Expediente.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Mixtequilla,
Dte. Tehuantepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027